

Egresados del decil de más altos ingresos tendrían mayor carga con el nuevo sistema que con el CAE

La Biblioteca del Congreso Nacional proyectó en un estudio el costo que tendría para distintos grupos el nuevo financiamiento para la educación superior versus CAE.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Durante enero, el Congreso retomará una de las reformas emblemáticas del Gobierno: el reemplazo del Crédito con Aval del Estado (CAE) por un sistema público de Financiamiento para la Educación Superior (FES).

El nuevo instrumento contempla condonaciones parciales o totales de la deuda de actuales estudiantes y de pasados beneficiarios del CAE, así como un esquema de financiamiento que pasará a depender del Estado.

Por lo tanto, los bancos -que hoy son parte neurálgica del sistema- salen del escenario. A cambio, los beneficiarios le pagarán una contribución al Estado una vez que se integren al mercado laboral, con tramos exentos para las personas de menores ingresos y un tope máximo de 20 años para el pago.

En el marco de la discusión que se está desarrollando en la Cámara de Diputados, donde está radicado el proyecto, la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) hizo un estudio para comparar la carga financiera que tendrá el nuevo FES versus el CAE.

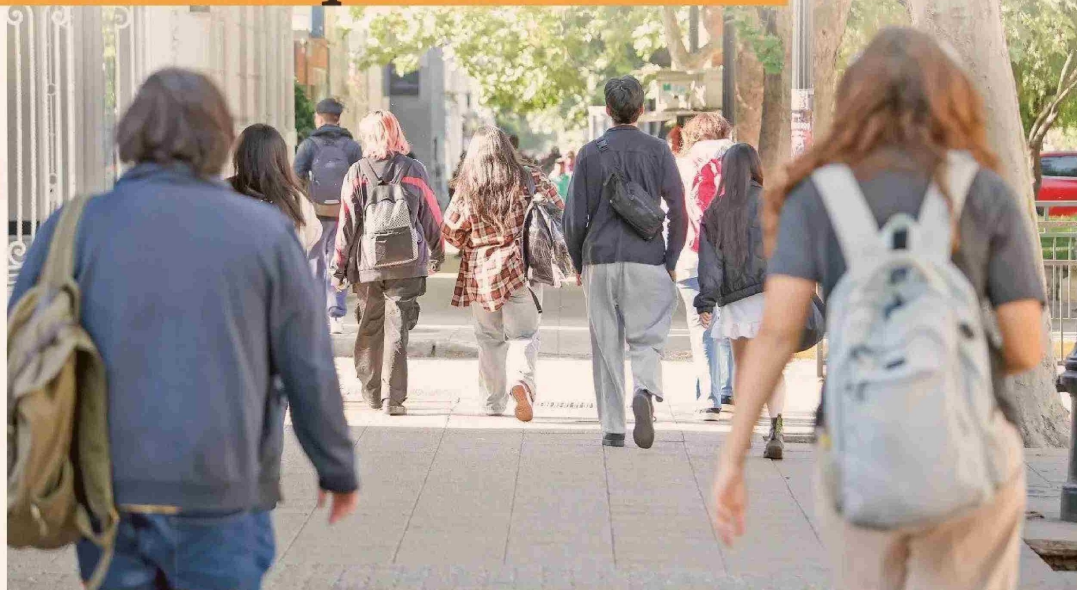
¿Las conclusiones? Para el sistema de educación superior en su conjunto, la carga -medida como el valor presente de los flujos de pago futuros- es menor en promedio con el FES respecto al CAE. Sin embargo, hay distintas realidades.

El detalle de las cuentas

Si bien la mayoría de la cohorte (serie) analizada tiene una menor carga con el FES respecto al CAE, hay un 26,6% en la dirección contraria, o sea, pagarían más con el nuevo régimen que con el hoy vigente.

Esto deriva en que para los primeros nueve deciles de ingresos, el FES es en promedio más barato que el CAE, en particular para los primeros cinco deciles.

Sin embargo, el panorama cambia a partir del octavo decil, ya que a un 19,2% de los egresados de este grupo analizado les será más caro acudir al sistema público que al actual Crédito con Aval del Estado.



COMPARACIÓN CARGA FINANCIERA CAE/ FES POR DECIL DE INGRESO AL INGRESO AL MERCADO LABORAL

VALOR PRESENTE FLUJOS DE PAGO, EN PESOS 2024



FUENTE: BCN EN BASE A CASEN 2022.

EGRESADOS QUE PAGAN MÁS EN EL FES VS. CAE POR DECIL DE INGRESO AL INCORPORARSE AL MERCADO LABORAL

Decil	FES < CAE	FES > CAE	Total	% FES > CAE
I	387	0	387	0
II	2.355	0	2.355	0
III	2.966	63	3.029	2,1
IV	6.171	274	6.445	4,3
V	7.354	529	7.883	6,7
VI	10.168	1.148	11.316	10,1
VII	13.208	1.391	14.599	9,5
VIII	10.168	2.409	12.577	19,2
IX	12.008	6.801	18.809	36,2
X	4.966	12.670	17.636	71,8
Total	69.751	25.285	95.036	26,6

FUENTE: BCN EN BASE A CASEN 2022.

Mientras que en el decil número 10 -el de más altos ingresos dentro de la muestra-, a un 71,8% el FES le significará un pago mayor que si se le compara con el CAE.

Esto, en un contexto en que tanto el FES como el CAE son contingentes al ingreso.

En el caso del sistema público, las tasas marginales sobre los ingresos laborales oscilan entre 13% y 15%, con tasas efectivas entre 7% y 8%, dependiendo del tramo de renta en el que esté el beneficiario.

El CAE permite que los deudores se acojan al beneficio de pagar la cuota financiera correspondiente hasta por un 10% de su ingreso.

La metodología

El reporte se basa en la explotación de microdatos para proyectar los ingresos salariales de los egresados de la educación superior, en sus distintos tipos: universidad, centro de formación técnica (CFT) e instituto profesional (IP).

La estimación se basa particularmente en los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) y de la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) del Instituto Nacional

de Estadísticas (INE).

Basado en estas cifras, la BCN proyectó los ingresos futuros esperados que obtendrían los egresados en el período de pago de los sistemas de financiamiento comparados.

El proyecto que reemplaza al CAE por el FES se está discutiendo en la comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Así, se asume que los salarios promedio por tipo de institución de egreso y por edad observados en la ESI son representativos de la progresión de salarios de la cohorte o generación recién egresada de la educación superior.

En otras palabras, el salario real promedio observado para la edad 50 años en 2024 de un egresado de una universidad privada se interpreta como el salario que obtendría, en términos reales, un individuo del grupo de recién egresados de la universidad privada cuando alcance los 50 años en el 2051, suponiendo que egresó a los 25 años.

Esto también considera que los salarios por edad tienen una progresión creciente, pero a tasas decrecientes; y que los salarios de los egresados de universidades son mayores que los salarios de los egresados de IP y CFT, mientras que los ingresos de quienes acudieron a un IP son algo mayores a quienes lo hicieron a un CFT.